



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 MAR 2010

Expediente N° 8.271/93.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ing. Hugo Isidoro GERONAZZO presenta su renuncia al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura FUNDAMENTOS DE QUÍMICA II de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Geronazzo motiva su renuncia, en razón de haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía (Profesor Titular – Dedicación Exclusiva).

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 065/10, solicita a este Cuerpo se acepta dicha renuncia.

Que es atribución estatutaria del Consejo Superior entender sobre renunciaciones de profesores regulares de la Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 071/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por Ing. Hugo Isidoro GERONAZZO al cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura FUNDAMENTOS DE QUÍMICA II de la Facultad de Ciencias Exactas, con efecto al 1° de marzo de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Cs. Exactas, Dirección General de Personal, Ing. Geronazzo, Obra Social, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR